



NOTA DE PRENSA

Ha solicitado al Defensor del Pueblo que medie para solventar esta situación

FEUSO RECLAMA A LA JUNTA DE ANDALUCÍA QUE RETOME LA VACUNACIÓN CONTRA LA COVID-19 A PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN Y QUE NO PROMUEVA SOLICITARLA DE FORMA PARTICULAR EN FUNCIÓN DE LA EDAD YA QUE SUPONE UN “CAOS ORGANIZATIVO” PARA EL SECTOR

- “Entendemos que lo más razonable hubiera sido seguir vacunando como grupo esencial a través de la coordinación con la enfermera de enlace y acabar con la inmunización del colectivo completo, más si cabe cuando el propio consejero de Educación y Deporte ha asegurado que apenas falta por vacunar el 30% de los profesionales de nuestro sector”, señala la secretaria general de FEUSO Andalucía, María de la Paz Agujetas
- El hecho de insistir en llevar a cabo la vacunación de este modo evita que se produzca “un caos organizativo” en los centros educativos ante el “rosario de ausencias” que se producirían a la hora de que cada profesional acuda a su cita dentro de su horario laboral para que le apliquen la correspondiente vacuna, se asegura desde FEUSO Andalucía
- Con el fin de que se retome cuanto antes el proceso de vacunación a los profesionales esenciales, FEUSO Andalucía ha registrado en el Defensor del Pueblo una petición para que este organismo medie ante la clara “discriminación” a la que están siendo sometidos estos trabajadores, especialmente aquellos con edades comprendidas entre los 56 y los 59 años, que no han recibido aún ninguna dosis, así como muchos compañeros que sin causa justificada y cumpliendo todos los requisitos no han sido llamados para recibir la vacuna

Viernes, 7 de mayo de 2021.- La Federación de Enseñanza de la Unión Sindical Obrera de Andalucía (FEUSO Andalucía) reclama a la Junta de Andalucía que retome el proceso de vacunación contra la COVID-19 a profesionales esenciales –entre los que se encuentran los trabajadores de la Educación– según al protocolo establecido meses atrás y que, en su lugar, no promueva la solicitud de la aplicación de la vacuna de forma

particular –a través de plataformas como Salud Responde o ClicSalud para aquellos que tengan entre 57 y 59 años– en función de la edad, ya que esta vía puede suponer todo “un caos organizativo” en el sector de la enseñanza.

Desde FEUSO se hace esta petición ante la paralización del proceso de vacunación a estos profesionales y que, “de forma especialmente discriminatoria”, está afectando a los trabajadores con edades comprendidas entre los 56 y 59 años, que hasta el momento han quedado completamente excluidos del plan de inmunización tras los continuos cambios en la estrategia diseñada a tal efecto por el Ministerio de Sanidad. También se da el caso de que en muchos centros educativos hay muchos profesionales que, sin causa justificada, tampoco han sido llamados para recibir la vacuna mientras sí lo han hecho a otros compañeros de trabajo.

“Entendemos que lo más razonable hubiera sido seguir vacunando como grupo esencial a través de la coordinación con la enfermera de enlace y acabar con la inmunización del colectivo completo, más si cabe cuando el propio consejero de Educación y Deporte ha asegurado a los medios que apenas falta por vacunar el 30% de los profesionales de nuestro sector”, señala la secretaria general de FEUSO Andalucía, María de la Paz Agujetas, quien asegura que su colectivo “va a seguir exigiendo” que prosiga como estaba inicialmente establecido.

El hecho de insistir en llevar a cabo la vacunación con la enfermera de enlace evita que se produzca “un caos organizativo” en los centros educativos ante el “rosario de ausencias” que se producirían a la hora de que cada profesional acuda a su cita dentro de su horario laboral para que le apliquen la correspondiente vacuna.

En relación a esto, ya desde el propio sindicato USO se solicitó al Ministerio de Trabajo que legislara que el tiempo necesario para que los trabajadores se vacunaran contra la COVID-19 se considerara a todos los efectos un permiso retribuido para que así estas personas no sean penalizadas por sus empresas para que recuperen horas fuera de la jornada laboral.

Mediación del Defensor del Pueblo

Con el fin de que se retome cuanto antes el proceso de vacunación a los profesionales esenciales, FEUSO Andalucía ha registrado en el Defensor del Pueblo una petición para que este organismo medie ante la clara “discriminación” a la que están siendo sometidos los trabajadores del sector de la Educación, especialmente aquellos con edades comprendidas entre los 56 y los 59 años.

“Los compañeros con menos de 55 años ya recibieron al menos la primera dosis de AstraZeneca hace más de dos meses y ahora los mayores de 60, tras las últimas modificaciones de la estrategia, se han convertido en la población diana para la que está indicada esta pauta. Pero entre tanto, los que van de los 56 a los 59 años, un grupo muy numeroso y con edades en las que ya se manifiestan vulnerabilidades en cuestiones de salud, siguen en tierra de nadie sin que se les aplique ningún tipo de vacuna”, denuncia la secretaria general de FEUSO Andalucía, quien también insiste en esos otros

trabajadores que sin causa justificada y cumpliendo todos los requisitos no han sido llamados para recibir la vacuna.

Desde FEUSO Andalucía se considera “especialmente sangrante” la situación que viven estos compañeros, más si cabe tras reconocer este martes el consejero andaluz de Salud y Familias, Jesús Aguirre, que Andalucía cuenta incluso con una reserva de 150.000 vacunas de AstraZeneca que, según el citado consejero, el Gobierno no les deja aplicar a otros grupos distintos a los recogidos en la actual estrategia.

Junto a esta reclamación, FEUSO Andalucía también ha solicitado en el documento que ya obra en poder del Defensor del Pueblo que se reactive cuanto antes el proceso de inmunización a aquellos profesionales del sector de la Educación que ya recibieron la primera dosis de la vacuna de la farmacéutica anglo-sueca, utilizándose aquella que la evidencia científica recomienda.

La petición de que sea aplicada cuanto antes la vacuna a todos los profesionales de la Educación se debe a dos cuestiones, principalmente: por un lado, por el alto grado de exposición al que se enfrentan estos trabajadores en su día a día, en espacios donde se dan cabida muchos alumnos. Y por otro, ante el incremento de pacientes cada vez más jóvenes que precisan ingreso hospitalario y/o en UCI, entre motivos, precisamente por no estar protegidos con la vacuna, que previene del desarrollo de sintomatología grave.

Desde principios de año, prácticamente desde que se iniciara el proceso de inmunización a toda la población, FEUSO Andalucía ha venido solicitando que los docentes y personas trabajadoras del sector de la enseñanza fueran considerados por las administraciones públicas como grupos prioritarios en el proceso de vacunación contra la COVID-19 al igual que sucede en otros países, en los que los docentes sí ha sido considerado personal prioritario por el riesgo de exposición y capacidad de transmisión que tiene.

Ante el incremento de ingresos hospitalarios y/o en UCI por COVID-19 entre personas cada vez más jóvenes, el proceso de vacunación se debe extender a todos los trabajadores del sector sin excepciones de edad o tipología de centros. Ya entonces este sindicato insistió en la necesidad de prestar especial atención al colectivo de profesionales de mayor edad y que puede ser más vulnerable ante la COVID-19. Este grupo se suele concentrar en los centros de enseñanza concertada y privada –en Andalucía existen un total de 600 concertados y 80 privados–, ya que en la pública pueden alcanzar el 100% de jubilación incluso con 60 años.

Para más información:

Gabinete de comunicación de FEUSO Andalucía: Tomás Muriel (605 603 382)